

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**5355** *TRANSPORTES MACAR, S.A.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
TRANSPORTES MACAR, S.L.,  
TRANSPORTES MERCANCÍAS SANYPA, S.L.,  
INMUEBLES Y LOCALES SANYPA, S.L.  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE LA ESCISIÓN)*

Conforme al artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, se anuncia que la Junta General de Transportes Macar, S.A., en su reunión del día 13 de abril de 2013 ha acordado su escisión total mediante la división de su patrimonio en tres partes, siendo beneficiarias de esta escisión las tres sociedades siguientes de nueva creación: Transportes Macar, S.L., Transportes Mercancías Sanypa, S.L. e Inmuebles y Locales Sanypa, S.L.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de escisión, teniendo los acreedores el derecho a oponerse a la escisión conforme a lo previsto en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril.

Madrid, 7 de mayo de 2013.- Pablo López Galindo, representante de Grupo Sanypa Inversiones, S.L., administrador único de Transportes Macar, S.A.

**ID: A130026790-1**